

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN INICIAL Y FINAL DE ACTITUDES Y COMPORTAMIENTOS ACERCA DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y HABILIDADES SOCIOEMOCIONALES EN EL MARCO DEL PROYECTO:

“Educación y arte para la prevención de la violencia contras las mujeres en San Marcos, Guatemala”

**Proyecto de Desarrollo Santiago -
PRODESSA-**

Enero, 2024

1. Antecedentes

A lo largo de 34 años PRODESSA se ha fundamentado en los principios, valores y sabiduría del Pueblo Maya, esto ha permitido la identificación y compromiso con una visión política que contribuye a la transformación de esta realidad, mediante el fortalecimiento de la participación legítima, equitativa, autónoma y crítica en la vida política del Estado y sociedad, incidiendo en las políticas públicas para que sean incluyentes y equitativas.

Hoy PRODESSA se identifica como una organización que ha venido sustentando y afianzando las bases de su identidad, con la colaboración de los y las interlocutoras y de organizaciones amigas, con la firme convicción de que otro modelo de desarrollo es posible. En este sentido los programas y componentes actuales del trabajo institucional, pretenden ser medios y estrategias que contribuyen a la transformación de esas estructuras de desigualdad y discriminación.

En el marco del proyecto mencionado se contempla la creación de evaluación inicial y final de actitudes y comportamientos acerca de prevención de la violencia de género y habilidades socioemocionales. Esto, con la finalidad de analizar y medir el grado de consecución de los objetivos del programa educativo “Pongamos manos a la paz”.

2. Objetivos del proyecto

2.1 Objetivo general

Contribuir a la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas en Guatemala.

2.2 Objetivo específico

Promover el derecho de las niñas y adolescentes a una vida libre de las violencias basadas en el género en los municipios de Comitancillo y Concepción Tutuapa, en el departamento de San Marcos, Guatemala, en el marco del Plan Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres - PLANOMI 2020-2029.

3. Objetivos de la consultoría

3.1 Diseño e implementación de evaluación inicial y final de actitudes y comportamientos acerca de prevención de la violencia de género y habilidades socioemocionales, para analizar y medir el grado de consecución de los objetivos del programa educativo “Pongamos manos a la paz”, con la comunidad educativa de cuatro Institutos de educación básica.

4. **Ámbito geográfico de la consultoría**

El área que cubrirá la consultoría son comunidades de Concepción Tutuapa del departamento de San Marcos. Las comunidades son:

Municipio	Comunidad/Establecimiento
Concepción Tutuapa	Aldea Ninchim, Instituto de Educación Básica por Cooperativa
	Aldea Tictucabe, Instituto de Educación Básica por Cooperativa
	Caserío Tuizactzoc, Instituto de Educación Básica por Cooperativa
	Aldea Talhuito, Instituto de Educación Básica por Cooperativa

5. **Actores involucrados**

- 5.1. Equipo técnico y coordinación del proyecto de PRODESSA.
- 5.2. Comunidad educativa de cuatro Institutos.
- 5.3. Autoridades comunitarias.

6. **Perfil de la consultora o consultor**

6.1 **Formación académica**

- Profesional en trabajo social, ciencias de la educación, pedagogía o carrera afín (graduado ó con cierre de pensum).

6.2 **Experiencia y conocimientos comprobables en:**

- 6.2.1 Evaluación participativa de procesos iniciales y finales.
- 6.2.2 Creación de instrumentos para recabar información.
- 6.2.3 Experiencia en metodología especialmente en Educación Popular.
- 6.2.4 Formación en el campo de la evaluación de proyectos educativos.
- 6.2.5 Conocer el sistema educativo nacional y su estructuración a nivel departamental.
- 6.2.6 Conocimientos sobre Derechos Humanos y Derechos específicos de las mujeres, prevención de violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes, equidad de género y Desarrollo Integral de las mujeres.
- 6.2.7 Conocer la realidad nacional de las mujeres y mujeres indígenas.
- 6.2.8 Con conocimientos de la realidad rural en sus distintos contextos, especialmente de la cosmovisión maya.

6.2.9 Poseer habilidades para el trabajo en equipo y para la interlocución con diversos actores relacionados con el sistema educativo.

7. Actividades de la consultoría

El consultor o consultora deberá realizar las siguientes actividades:

- 7.1 Elaborar el plan de trabajo para el proceso de evaluación inicial y final de actitudes y comportamientos acerca de prevención de la violencia de género y habilidades socioemocionales.
- 7.2. Creación de instrumentos específicos y metodología para la recolección de información con interlocutoras/es sobre la ejecución e impactos del proyecto.
- 7.3. Reuniones con el equipo técnico del proyecto.
- 7.4. Aplicar los instrumentos de recolección de información (entrevistas, etc.) con actores principales que intervienen en el proyecto.
- 7.5. Diseñar matrices para el ordenamiento y análisis de información recabada.
- 7.6. Tabular, ordenar, procesar, analizar e interpretar la información obtenida
- 7.7. Elaborar un informe de evaluación inicial y final, que permita establecer cambios en actitudes y comportamientos acerca de prevención de la violencia de género y habilidades socioemocionales, que evidencien el grado de consecución de los objetivos del programa educativo “Pongamos manos a la paz”.
- 7.8. Presentar puntualmente el informe al personal técnico

8. Productos esperados

8.1. Primer producto:

- 8.1.1. Plan de trabajo de la evaluación inicial y final de actitudes y comportamientos acerca de prevención de la violencia de género y habilidades socioemocionales e impacto de la aplicación del programa, el cual deberá incluir un marco conceptual, objetivos, objeto, indicadores de impacto.
- 8.1.2. Cronograma de actividades.
- 8.1.3. Instrumentos del proceso para recabar información.
- 8.1.4. Metodología para la evaluación-recopilación de datos.
- 8.1.5. Matriz para tabulación de información.

- 8.2. **Segundo producto:** Informe de evaluación inicial de línea de base, de actitudes y comportamientos acerca de prevención de la violencia de género y habilidades socioemocionales con la comunidad educativa, en base a los resultados de la evaluación inicial.
- 8.3. **Tercer producto:** informe preliminar de la evaluación final de impacto en base a la evaluación inicial, éste será presentado al equipo del proyecto para retroalimentar.
- 8.4. **Cuarto producto:** Documento final de la evaluación inicial y final de impacto de la implementación del programa pongamos manos a la paz, 2 documentos impresos y de manera digital.

Los informes deben tener como mínimo los siguientes aspectos:

- Resumen ejecutivo.
- Introducción.
- Metodología.
- Análisis y discusión de resultados.
- Lecciones aprendidas.
- Buenas prácticas.
- Conclusiones.
- Recomendaciones.

9. Modalidad de pago de la consultoría

Se realizarán tres pagos de la siguiente manera:

Se abonará el 30% del total de la consultoría posterior a la firma del contrato y entrega del primer producto. Se pagará el 35% contra entrega del segundo producto y el otro 35% al finalizar la consultoría contra entrega de la versión final del documento de evaluación inicial y final de actitudes y comportamientos acerca de prevención de la violencia de género y habilidades socioemocionales e impacto de la aplicación del programa.

Para la realización del pago, el consultor o consultora deberá entregar factura vigente debidamente autorizada por la SAT.

10. Apoyo y supervisión

Todo el proceso de evaluación participativa se llevará a cabo con el apoyo del personal técnico y coordinación del proyecto para determinar los temas más importantes y pertinentes. También se asegurará tiempos de supervisión de calidad del producto a entregar.

11. Duración de la consultoría

La consultoría se desarrollará en dos fases:

Fase 1: realización de línea de base - evaluación inicial a partir del 12 de febrero 2024, fecha estimada de recepción de informe 18 de marzo.

Fase 2: realización de evaluación final durante el mes de julio 2024, fecha estimada de recepción de informe 31 de julio.

12. Derechos de autor

12.1 Los productos que se obtengan de la realización de esta consultoría, serán propiedad de PRODESSA y no podrán venderse, reproducirse o negociar con ellos en cualquier forma, sin la anuencia escrita de PRODESSA quien conservará los derechos de autor sobre estos productos.

12.2 Toda la información que resulte de la presente consultoría, así como la información que fuese proporcionada para la realización de la misma, no podrá ser divulgada ni utilizada por el consultor ni mucho menos por terceros sino para uso exclusivo de PRODESSA a quien pertenece este derecho.

Las personas interesadas que cumplan con los requisitos, pueden enviar su documentación al correo coordinacion.prevencion@prodesa.edu.gt, a más tardar el día 9 de febrero de 2024. La documentación debe incluir lo siguiente:

- Propuesta técnica y económica para la consultoría.
- Curriculum Vitae y respaldo de créditos académicos actualizados.
- Portafolio de evidencias de experiencias anteriores.
- Fotocopia de DPI legible y vigente.
- Antecedentes penales y policíacos vigentes.
- Certificación del RENAS.
- RTU actualizado.
- Constancia de reporte de no omisos emitido por la SAT.